

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE CUIDADOS Y POLÍTICAS SOCIALES
Sección: 0340 - Dirección General de Protección a la Infancia y de Inclusión Social
Programa: 410 - Protección a la infancia y la adolescencia
Funcional: 231 - Acción social

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Contribuir, en colaboración con otros sistemas y agentes que operan en el Territorio de Gipuzkoa, a que las niñas, niños y adolescentes residentes en Gipuzkoa que se encuentran en situación de riesgo grave de desprotección o en desamparo puedan desarrollar y ejercer plenamente sus derechos.

Para lo cual, el Servicio de Protección a la Infancia y la Adolescencia de la Diputación Foral de Gipuzkoa desarrolla servicios y programas desde una óptica de servicio social y promueve la sensibilidad social hacia el reconocimiento de las necesidades de la infancia y adolescencia incidiendo especialmente en aquellos elementos estructurales que generan desigualdades profundas en el ejercicio de sus derechos, esto es, las desigualdades derivadas de la diversidad funcional, de género, sexual, cultural, lingüística o de origen.

Diagnóstico de situación:

Los niños y las niñas son sujetos de derechos, siendo la protección uno de los derechos que les amparan. Este enfoque está promovido por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, y sustenta el conjunto del desarrollo normativo, así como el cambio de valores sociales. Avanzar hacia una sociedad de respeto y defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia significa comprometerse a actuar en muy diversos planos adoptando medidas orientadas a promover su bienestar, el ejercicio de sus derechos y una sociedad del Buen Trato, prevenir la aparición de situaciones perjudiciales o vulneradoras de esos derechos, detectar precozmente situaciones de este tipo y, finalmente, proporcionar atención y protección y favorecer la recuperación cuando tales situaciones llegan a producirse.

Este es el sentido de este programa, ya que, en cuanto que Entidad Pública de Protección del Territorio de Gipuzkoa, la Diputación Foral tiene la obligación de desarrollar ese continuo de atención para garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes residentes en Gipuzkoa puedan desarrollarse plenamente y ejercer con garantías sus derechos. Para ello, desarrolla redes que permiten identificar precozmente las situaciones de posible riesgo de desprotección o desamparo, valora esas posibles vulneraciones de derechos, identificando las causas subyacentes a las mismas y proponiendo espacios de trabajo reparadores y de preservación de la unidad familiar, y cuando resulta necesario, adopta medidas de protección que se ejercen desde acogimientos familiares, acogimientos residenciales o la adopción.

Se trata, por lo tanto, de un programa que está perfectamente alineado con los objetivos y metas de desarrollo sostenible, especialmente en lo referente al bienestar, la justicia y la igualdad de las personas menores de edad. Este programa tiene fuertes vinculaciones con la Igualdad de género ya que actúa en unidades familiares en las que se visualizan muy explícitamente relaciones no igualitarias y erróneos estereotipos de género en los cuidados a las niñas, niños y adolescentes. También tiene un rol fundamental en la atención a las personas menores de edad víctimas de violencia machista, bien por ser destinatarias directas de la misma, bien por pertenecer a unidades familiares expuestas a la misma. Por ello, uno de los retos del programa es trabajar con intensidad, desde la coordinación con otros agentes, para superar las nefastas consecuencias de la exposición a esta violencia. Dado lo delicado de la atención de este programa, su desarrollo se debe hacer obligatoriamente estableciendo criterios y procedimientos muy rigurosos y coherentes de trabajo, lo que obliga a la adopción de una metodología avanzada y evaluada.

Descripción detallada de la necesidad:

La Diputación Foral de Gipuzkoa es la entidad pública de protección en el Territorio de Gipuzkoa que debe garantizar el cumplimiento de esos derechos, promoviendo la sensibilización, apoyando y capacitando a las unidades familiares que presentan dificultades en la crianza y protegiendo a aquellos niños y niñas que se encuentran en desprotección para el ejercicio de sus competencias en el ámbito de la protección infantil. Por ello, debe articular una red progresiva de servicios para proteger a los niños y niñas que sufren un menoscabo importante de su bienestar, y debe trabajar con otros agentes para articular el sistema de protección infantil.

Población objetivo:

Niñas, niños y adolescentes / Familias

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Programas, recursos, servicios y prestaciones que garantizan la protección de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de dificultad social.

Personal propio, asistencias técnicas y créditos presupuestarios

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Valorar y orientar ante las situaciones de riesgo grave de desprotección infantil o de desamparo, articular diferentes programas de tipo socioeducativo y/o psicosocial para garantizar la preservación del niño en su unidad familiar de origen, activar la protección de los niños y niñas en desamparo mediante acogimiento familiar, acogimiento residencial o adopción

3. Bienes y Servicios (outputs):

Servicio de valoración y orientación de situaciones de desprotección infantil. / Servicio de acogimiento residencial / Servicio de acogimiento familiar / Servicio de adopción / Servicio de intervención socioeducativa y/o psicosocial.

Marco regulador del Programa:

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil, y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LOPJM), sustancialmente modificada por la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia y la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia / Ley 2/2024, de 29 de febrero, de Infancia y Adolescencia / Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI) / Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres / Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres / así como el desarrollo normativo de atención y protección de la infancia y adolescencia y los Planes de referencia: El V Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias de la Comunidad Autónoma de Euskadi, el Pacto Vasco por las Familias y la Infancia.

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual: Desarrollar la evaluación de los cuidados

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Duración media de las medidas de protección infantil en vigor	Número	>=	1.516,00	1.495,50	1.487,50	1.475,00
Mujeres			1.516,00	1.457,00	1.450,00	1.475,00
Hombres			1.516,00	1.534,00	1.525,00	1.475,00
Número de medidas legales de protección infantil en vigor a 31 de diciembre	Número	>=	758,00	785,00	800,00	775,00
Número de ayuntamientos que participan en alguna de las actividades del programa Hurbildu	Número	>=	56,00	60,00	65,00	65,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Seguir trabajando en superar estereotipos de género, fomentando un cambio en las percepciones y actitudes e incorporando dicho análisis en los procedimientos de trabajo



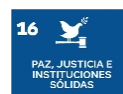
0,54 %



0,36 %



0,91 %



98,19 %

**Créditos
pago**

Gastos futuros

**Ingreso
afectado**

**Fecha
inicio**

**Fecha
final**

**Etorkizuna
eraikiz**

Total línea acción

11.278.657,25

01/01/2026

31/12/2026

1.1 Acción

Definición y puesta en marcha de un plan de trabajo para mejorar la atención a la violencia machista contra las mujeres desde los servicios dirigidos a la infancia y la adolescencia

2.148.301,16

01/01/2026

31/12/2026

1.2 Acción

Diseñar e impartir un módulo formativo en igualdad de género dirigido a niños, niñas y adolescentes atendidos por el Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia.

40.240,09

01/01/2026

31/12/2026

1.3 Acción

Evaluar los recursos de acogimiento residencial para determinar si su diseño, dotación material, composición de la plantilla y pautas de funcionamiento son las adecuadas para garantizar que sean entornos amigables, seguros y accesibles

8.842.397,67

01/01/2026

31/12/2026

1.4 Acción

Elaborar directrices de actuación dirigidas a identificar la diversidad sexual de niños niñas y adolescentes LGTBIQ+ atendidos, a acompañar el desarrollo de dicha identidad y a actuar en los casos que tal condición haga surgir dificultades

43.500,81

01/01/2026

31/12/2026

1.5 Acción

Continuar la colaboración con el análisis y diagnóstico sobre la perspectiva de género en niñas y adolescentes con especial vulnerabilidad

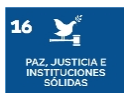
204.217,52

01/01/2026

31/12/2026

2. Línea de Acción:

Alcanzar un mejor conocimiento de la realidad de la infancia y adolescencia guipuzcoana y, en particular, de las situaciones de vulnerabilidad, con el fin de garantizar un mejor ajuste de las respuestas aportadas por las redes de prevención, detección, atención y protección.



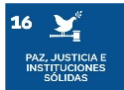
100,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	305.646,47			01/01/2026	31/12/2026	
2.1 Acción Crear un cauce que permita al Servicio pulsar la opinión de personas previamente atendidas con el fin de que puedan aportar, desde su experiencia, su opinión con respecto a las políticas o líneas de actuación adoptadas	51.345,53			01/01/2026	31/12/2026	
2.2 Acción Elaborar y articular la actualización de un mapa de programas y servicios existentes a nivel municipal y foral, dirigidos a infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad, de riesgo de desprotección o de desamparo	166.221,86			01/01/2026	31/12/2026	
2.3 Acción Evaluar la participación que se otorga a las personas menores de edad y familias en los distintos momentos de los procedimientos en los que se toman decisiones y en el funcionamiento de los programas y recursos residenciales	44.116,45			01/01/2026	31/12/2026	
2.4 Acción Realizar un diagnóstico de la accesibilidad para niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional de los programas y los equipamientos del Servicio de Protección a la Infancia y la Adolescencia.	43.962,63			01/01/2026	31/12/2026	
Objetivo anual: Fomento de la innovación y personalización en la atención y los cuidados						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Tasa 1/10000 personas menores de edad con expediente abierto de protección infantil respecto de la población menor de 18 años de Gipuzkoa	Número	>=	13,12	14,00	14,00	15,00
Número de personas menores de edad con expediente abierto de protección infantil	Número	>=	100,00	100,00	100,00	100,00
Mujeres			42,80	44,00	44,00	45,00
Hombres			57,20	56,00	56,00	55,00
Edad media de los expedientes de protección abiertos a 31 de diciembre	Número	>=	12,21	12,15	12,15	12,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Afinar la mirada por parte del sistema de protección, y de los agentes y sistemas colaboradores, para percibir y entender las dificultades y malestares que presentan las chicas frente a los chicos.



100,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
--	------------------	----------------	---------------------	-----------------	----------------	-----------------------

Total línea acción

7.863.810,32

01/01/2026

31/12/2026

1.1 Acción

39.366,79

01/01/2026

31/12/2026

Organizar formación para los niños, niñas y adolescentes atendidos que les capacite para prevenir y detectar conductas indicadoras de delitos contra la libertad sexual o indicadoras de un delito de violencia de género

1.2 Acción

70.903,69

01/01/2026

31/12/2026

Diseñar un programa de formación dirigido a las personas profesionales del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia, que comprenda formación inicial y continua

1.3 Acción

39.040,09

01/01/2026

31/12/2026

Designar figuras de referencia en el Servicio y en los distintos equipos y recursos para que los niños, niñas y adolescentes atendidos en ellos puedan comunicar, con confidencialidad, una situación de violencia que están sufriendo o conocen

1.4 Acción

576.112,94

01/01/2026

31/12/2026

Repensar y dimensionar los procesos y las herramientas de valoración para situar la niño, niña o adolescente en el centro del proceso y establecer dinámica ágiles y eficaces que mejoren y agilicen las respuestas.

1.5 Acción

7.098.246,72

01/01/2026

31/12/2026

Diseñar e implantar un programa residencial específicamente concebido para atender a chicas adolescentes especialmente vulnerables (en particular, niñas o adolescentes polivictimizadas, víctimas de explotación sexual)

1.6 Acción

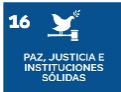
40.140,09

01/01/2026

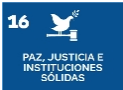
31/12/2026

Impartir formación inicial y continuada dirigida a las personas profesionales del Sistema de Protección con contenidos sobre diversidad

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
sexual, así como directrices y recomendaciones para responder a las necesidades de los y las niñas LGTBIQ+						
2. Línea de Acción: Evitar que se desarrollen actitudes negativas o contextos y situaciones perjudiciales o vulneradoras de derechos, actuando sobre las causas que originan las conductas, contextos y situaciones que se desea evitar.						
 2,48 %		 97,52 %				
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	2.248.696,15			01/01/2026	31/12/2026	
2.1 Acción Ampliación de un programa de mentoría de familias dirigido a otras familias a las que se orienta a objetivos de reducción de riesgos	155.383,60			01/01/2026	31/12/2026	
2.2 Acción Impartir formación a las personas profesionales del Sistema de Protección (en particular, quienes desarrollan su actividad en recursos de acogimiento residencial), con contenidos específicos orientados a prevenir y detectar la implicación en bandas	41.118,79			01/01/2026	31/12/2026	
2.3 Acción Favorecer la puesta en marcha de programas de prevención de riesgo de situaciones perjudiciales y vulneradoras de derechos en los municipios ofreciendo un servicio de asesoría técnica para su implantación	158.432,93			01/01/2026	31/12/2026	
2.4 Acción Favorecer iniciativas dirigidas a la creación de redes locales y vecinales para promover los derechos y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes y constituir cauces de prevención de situaciones perjudiciales o vulneradoras de derechos	36.942,43			01/01/2026	31/12/2026	
2.5 Acción Reforzar, aumentando su cobertura, el Programa Izeba, e introducir un elemento de innovación consistente en incorporar al programa como figuras de referencia a jóvenes que, previamente, han sido atendidos en su marco y que pueden poner su experiencia	142.621,30			01/01/2026	31/12/2026	

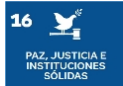
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
2.6 Acción Crear un recurso residencial, de atención mixta, en colaboración con el Servicio de Dependencia y discapacidad, para la atención de las personas menores de edad en situación de desprotección y situación de discapacidad/dependencia	1.658.521,30			01/01/2026	31/12/2026	
2.7 Acción Impartir formación inicial y continuada dirigida a las personas profesionales del Sistema de Protección con contenidos sobre aspectos relacionados con la nacionalidad de las personas menores de edad y la tramitación de dicha documentación	55.675,80			01/01/2026	31/12/2026	
3. Línea de Acción: Favorecer la recuperación y el desarrollo pleno y armónico de los niños, niñas y adolescentes que han sufrido situaciones perjudiciales o vulneradoras de derechos, especialmente con aquellas y aquellos que son víctimas de violencia machista						
 0,70 %  0,35 %  1,83 %  97,12 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	24.980.330,22			01/01/2026	31/12/2026	
3.1 Acción Diseñar una guía y un folleto dirigido a los niños, niñas y adolescentes que acceden al Sistema de Protección sobre sus derechos, el procedimiento que se va a seguir, las implicaciones que puede tener, su participación en la toma de decisiones,...	36.942,43			01/01/2026	31/12/2026	
3.2 Acción Diseñar y difundir una guía y un folleto dirigido a padres y madres que acceden al Sistema de Protección sobre sus derechos y deberes, el procedimiento que se va a seguir, las medidas que pueden adoptarse, su participación en toma de decisiones,...	38.942,43			01/01/2026	31/12/2026	
3.3 Acción Impartir formación inicial y continuada dirigida a profesionales que intervienen en programas de intervención o en recursos de acogimiento residencial con contenidos específicos sobre crianza terapéutica	45.425,69			01/01/2026	31/12/2026	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
3.4 Acción Revisar y actualizar el modelo de Plan de Caso, que permita la previsión de objetivos a corto, medio y largo plazo.	36.942,43			01/01/2026	31/12/2026	
3.5 Acción Redimensionar los equipos de valoración y atención al acogimiento familiar, la adopción y post adopción, con el fin de mejorar la agilidad de la respuesta y, así evitar el ingreso previo en recursos de acogimiento residencial y prevenir fracasos.	551.457,71			01/01/2026	31/12/2026	
3.6 Acción Impulsar la modalidad de acogimiento familiar especializado dirigido a niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales, diferenciando tres modalidades	2.234.008,43			01/01/2026	31/12/2026	
3.7 Acción Rediseñar la acogida de urgencia, estableciendo itinerarios para diferentes perfiles, considerando especialmente las y los adolescentes, y diseñar una intervención rápida e intensiva que garantice un mejor y más rápido ajuste de las decisiones	7.119.781,24			01/01/2026	31/12/2026	
3.8 Acción Rediseñar y redimensionar la acogida de urgencia para personas menores de edad migrantes no acompañadas.	7.098.246,72			01/01/2026	31/12/2026	
3.9 Acción Readaptar el centro sociosanitario para el abordaje terapéutico del trastorno mental grave	7.098.246,72			01/01/2026	31/12/2026	
3.10 Acción Diseñar e implantar un programa específicamente concebido para atender a aquellas personas menores de 6 años sobre las que se ha tomado una medida de protección, tanto desde una perspectiva familiar como residencial	253.103,57			01/01/2026	31/12/2026	
3.11 Acción Repensar y rediseñar el modelo de atención a las y los jóvenes con trastornos de conducta y con problemas de conducta	249.521,28			01/01/2026	31/12/2026	
3.12 Acción Analizar y readaptar el centro para atención a personas menores de edad víctimas de violencia parentofamiliar a las nuevas necesidades	217.711,57			01/01/2026	31/12/2026	

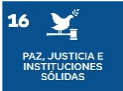
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Objetivo anual: Modernización organizativa y digital del Departamento de Cuidados y Políticas Sociales.						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número total de notificaciones de posible desprotección infantil recibidas en el año	Número	>=	786,00	850,00	850,00	1.000,00
Reducción de la edad media de las notificaciones de posible desprotección infantil	Número	>=	10,11	9,53	9,47	9,25
Mujeres			9,96	9,96	9,90	9,50
Hombres			10,26	9,09	9,05	9,00
Número de niñas y niños implicados en alguno de los programas de preservación familiar	Número	>=	1.027,00	1.025,00	1.025,00	1.050,00
Mujeres			484,00	500,00	500,00	525,00
Hombres			543,00	525,00	525,00	525,00
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Acción: Conseguir que la coordinación y la colaboración se conviertan y se perciban como instrumentos eficaces y naturales de trabajo dirigidos a la consecución de objetivos compartidos y a la mejora de la efectividad de las intervenciones.						
 100,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	1.319.941,54			01/01/2026	31/12/2026	
1.1 Acción Revisar el protocolo de colaboración y coordinación entre los servicios sociales y el Departamento de Educación, con el fin de adaptar y actualizar sus contenidos.	39.040,09			01/01/2026	31/12/2026	
1.2 Acción Acordar un protocolo de colaboración y coordinación con Osakidetza, que permita actuar conjuntamente desde un modelo compartido de atención a los niños, niñas y adolescentes tutelados	38.186,17			01/01/2026	31/12/2026	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
1.3 Acción Acordar con el Servicio de Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y de Inclusión Social criterios y procesos de atención a las y los jóvenes en procesos de emancipación	39.040,09			01/01/2026	31/12/2026	
1.4 Acción Acordar con el Servicio de Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y de Inclusión Social criterios y procesos de valoración y atención aplicables en los casos cuya situación y necesidades requieran de la intervención de ambos servicios	544.326,29			01/01/2026	31/12/2026	
1.5 Acción Desarrollar acciones con cada uno de los equipos para revisar su cuadro de participación de las personas menores de edad y sus familiares en la toma de decisiones que les afectan	39.040,09			01/01/2026	31/12/2026	
1.6 Acción Crear un grupo consultivo que facilite la participación directa o representativa de los niños, niñas y adolescentes atendidos por el Servicio y que les permita debatir temas vinculados al mismo y trasladar su opinión a las personas responsables	39.040,09			01/01/2026	31/12/2026	
1.7 Acción Estructurar la función de asesoramiento y acompañamiento a los Ayuntamientos y entidades por parte de Bideratu, respecto a los ASI	542.228,63			01/01/2026	31/12/2026	
1.8 Acción Articular canales estables de coordinación y diseñar métodos compartidos de trabajo entre los distintos equipos del Servicio, entre dichos equipos y los de las entidades colaboradoras y con los ayuntamientos	39.040,09			01/01/2026	31/12/2026	
2. Línea de Acción: Conseguir que la promoción, la prevención y la detección precoz se conviertan en dimensiones fundamentales de las políticas públicas						
 100,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	4.875.316,05			01/01/2026	31/12/2026	
2.1 Acción Diseñar un plan de formación para personas acogedoras, con contenidos diferenciados en función de necesidades de los niños, niñas y adolescentes y de sus itinerarios, así como con contenidos específicos sobre crianza terapéutica	1.413.712,29			01/01/2026	31/12/2026	
2.2 Acción Articular los procesos de facilitación y acompañamiento en el acceso a la documentación que conforma su expediente y, en el caso de las personas adoptadas, a la documentación disponible sobre sus orígenes	438.673,09			01/01/2026	31/12/2026	
2.3 Acción Incorporar de forma sistemática, tanto en acogimiento familiar como residencial, el libro de vida de los niños, niñas y adolescentes	39.040,09			01/01/2026	31/12/2026	
2.4 Acción Diseñar una estrategia que integre cauces estables y estructurados susceptibles de intensificar la captación de familias acogedoras, adoptivas y colaboradoras en programas de mentoría	1.434.191,16			01/01/2026	31/12/2026	
2.5 Acción Diseñar una metodología de intervención para la prevención de rupturas en acogimiento familiar.	1.475.814,56			01/01/2026	31/12/2026	
2.6 Acción Articular fórmulas orientadas a favorecer y garantizar la relación entre niños, niñas y adolescentes tutelados y sus hermanas y hermanos no tutelados cuando existe orden de alejamiento de los progenitores	36.942,43			01/01/2026	31/12/2026	
2.7 Acción Rediseñar sesiones informativas acerca de las formas en que las personas pueden implicarse en la atención a niños, niñas y adolescentes atendidos por el Sistema de Protección: por ejemplo, mediante mentoría, acogimientos en sus distintas modalidades,	36.942,43			01/01/2026	31/12/2026	
3. Línea de Acción: Introducir la cultura de la calidad y de su mejora continua en los servicios y centros destinados a la atención de niños, niñas y adolescentes en los distintos sectores de la acción pública						

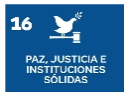
 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	0,26 %	 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	98,95 %	 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	0,26 %	 DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL	0,53 %
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz	
Total línea acción	7.474.975,66			01/01/2026	31/12/2026		
3.1 Acción Definir la estructura y el contenido del expediente digital de protección a la infancia y la adolescencia y proceder a su implantación.	39.040,09			01/01/2026	31/12/2026		
3.2 Acción Iniciar procesos de reflexión estructurados dentro del Servicio de Protección a la Infancia y la Adolescencia sobre alternativas al modo de funcionamiento actual	39.040,09			01/01/2026	31/12/2026		
3.3 Acción Introducir, de forma sistemática, el análisis de casos como vía para debatir y compartir criterios de decisión y de intervención	39.040,09			01/01/2026	31/12/2026		
3.4 Acción Promover la constitución de un Consejo o de una Mesa Territorial para la Infancia y la Adolescencia Interinstitucional e Intersectorial, de carácter consultivo	39.040,09			01/01/2026	31/12/2026		
3.5 Acción Avanzar en el diseño de herramientas informáticas que nos permitan mejorar la gestión: implantar funcionalidad informática para la gestión de las ayudas económicas, desarrollar todas las herramientas de explotación y presentación de datos,...	39.040,09			01/01/2026	31/12/2026		
3.6 Acción Impartir formación para una eficiente utilización de las aplicaciones informáticas del Servicio de Protección a la Infancia y la Adolescencia de la DFG, en particular las aplicaciones interactivas para el trabajo en equipo.	40.140,09			01/01/2026	31/12/2026		
3.7 Acción Avanzar en una cultura de la calidad y la mejora continua de la atención, buscando activamente nuevos instrumentos y herramientas. Explorar el desarrollo del programa CARE (Child and Residencial Experiences) en acogimiento residencial	7.100.344,38			01/01/2026	31/12/2026		

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
3.8 Acción Afianzar una cultura de calidad de la atención, basada en el cuestionamiento permanente y en la aplicación normalizada de procesos de mejora continua de la atención (evaluación, autoevaluación, formación participativa, grupos de calidad, encuestas..)	60.618,96			01/01/2026	31/12/2026	
3.9 Acción Revisar los procedimientos y las actuaciones que los integran, así como las intervenciones desarrolladas en el Servicio, con el fin de verificar si se ajustan a los principios del Plan de Acción y, en caso necesario, introducir medidas	39.040,09			01/01/2026	31/12/2026	
3.10 Acción Incluir cláusulas lingüísticas renovadas en contratos o subvenciones de alto impacto lingüístico del programa	39.040,09			01/01/2026	31/12/2026	
3.11 Acción Aplicar la guía de cláusulas para la igualdad lingüística en la contratación	591,60			01/01/2026	31/12/2026	
Objetivo anual: Garantizar el cuidado y la protección de todas los niños, niñas y adolescentes a través de una atención personalizada, de calidad e inclusiva, potenciando, conectando y evaluando la red de servicios sociales, basada en la innovación y la igualdad						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
% de casos abiertos en acogimiento familiar respecto al total de acogimientos	Porcentaje	>=	50,00	50,00	50,00	50,00
Mujeres			45,39	46,75	47,00	48,00
Hombres			54,61	53,25	53,00	52,00
Número de niños, niñas y adolescentes atendidos en acogimiento residencial a 31 de diciembre	Número	>=	456,00	482,00	485,00	485,00
Mujeres			171,00	181,00	185,00	185,00
Hombres			285,00	301,00	300,00	300,00
Número de niños, niñas y adolescentes atendidos en acogimiento familiar a 31 de diciembre	Número	>=	343,00	348,00	350,00	370,00
Mujeres			151,00	155,00	160,00	175,00

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Hombres			192,00	193,00	190,00	195,00
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Acción: Contribuir a crear una sociedad en la que el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes sean una prioridad, un compromiso y una responsabilidad colectiva, incidiendo especialmente en las desigualdades que dificultan su plena ejercicio						
 100,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	763.089,77			01/01/2026	31/12/2026	
1.1 Acción Diseño y pilotaje a nivel local, de un marco integral de promoción de derechos y de prevención y detección precoz de situaciones perjudiciales y vulneradoras de derechos	569.394,48			01/01/2026	31/12/2026	
1.2 Acción Presentar y socializar con los diferentes agentes el Plan de Acción para la Infancia y la Adolescencia	37.529,49			01/01/2026	31/12/2026	
1.3 Acción Definir y establecer el modelo de gobernanza del Plan de Acción para la Infancia y la Adolescencia	39.040,09			01/01/2026	31/12/2026	
1.4 Acción Diseñar y lanzar una campaña de divulgación sobre el Sistema de Protección a Infancia y Adolescencia, que ofrezca una imagen más completa y amable, relacionada no sólo con sus funciones de protección sino también con promoción, prevención y detección	39.045,53			01/01/2026	31/12/2026	
1.5 Acción Impulsar, aumentando cobertura y extendiéndolos al conjunto de los programas de intervención en el ámbito de la protección, los programas Arrakasta y Iksilagun	39.040,09			01/01/2026	31/12/2026	
1.6 Acción Impulsar, aumentando su cobertura y extendiéndolos al conjunto de los programas de intervención en el ámbito de la protección programas de refuerzo escolar y académico (Iksilagun, Crono y Eskutik)	39.040,09			01/01/2026	31/12/2026	

2. Línea de Acción:

Limitar el riesgo y los daños que pueden derivarse de la aparición de una situación perjudicial para la infancia y la adolescencia o vulnerable de sus derechos.



100,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
--	------------------	----------------	---------------------	-----------------	----------------	-----------------------

Total línea acción

10.312.402,24

01/01/2026

31/12/2026

2.1 Acción

Organizar sesiones informativas sobre el Servicio Zeuk Esan entre las y los profesionales del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia

40.140,09

01/01/2026

31/12/2026

2.2 Acción

Diseñar protocolos de actuación para prevenir, detectar y hacer frente a situaciones de inseguridad asociadas a vulneradores de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: bullying, agresión sexual, violencia machista, discriminación...

51.345,53

01/01/2026

31/12/2026

2.3 Acción

Revisar y actualizar los criterios para las ayudas económicas, finalizando en la publicación de un nuevo decreto regulador.

3.842.871,96

01/01/2026

31/12/2026

2.4 Acción

Analizar y realizar un diseño de intervención para la situaciones de niñas y niños menores de 6 años que se atienden desde el sistema de protección, intentando desarrollar un modelo preventivo de dichas situaciones

1.001.859,46

01/01/2026

31/12/2026

2.5 Acción

Reformular e implantar nuevos criterios de cobertura en los programas Bideratu y Trebatu

1.001.859,46

01/01/2026

31/12/2026

2.6 Acción

Despliegue del nuevo modelo de intervención psicoterapéutica, realizar la formación inicial de profesionales y poner en marcha el proceso de acreditación

4.374.325,74

01/01/2026

31/12/2026

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Infancia y adolescencia

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a cuidados adecuados

Descripción detallada de la necesidad:

En un enfoque de derechos de los niños, las niñas y adolescentes, nuestra actuación no puede prescindir de un análisis de género para comprender de qué manera la construcción cultural y social de los roles de género impacta en sus vidas, especialmente los más vulnerables, y para elaborar estrategias específicas de protección para los niños, niñas y adolescentes en los diversos momentos de su vida, promoviendo la igualdad de oportunidades y el empoderamiento. Se trata de partir del reconocimiento de que los diferentes roles de género dan lugar a riesgos y vulnerabilidades diferentes para los niños y las niñas, cuyas necesidades y decisiones pueden diferir, al igual que sus destrezas, conocimientos y estrategias de respuesta.

Este reconocimiento nos lleva a cuidar, mediante este programa, modelos de socialización que permitan y potencien los procesos de empoderamiento y desarrollo personal libres de toda discriminación y violencia. Nos exige que todos los programas, recursos y profesionales contemplen las implicaciones de género en todo el ciclo de programación / intervención / evaluación, garantizando el protagonismo de las propias personas menores de edad. Por ello resulta imprescindible que la mirada ponga el foco en las desigualdades y estereotipos de género, profundizando en la detección precoz de todo tipo de desigualdades de género recurrentes para lograr, a través de nuestra intervención un impacto favorable desde la equidad, la justicia y la igualdad de género.

Cuantificación: 10.126.044,10 (14,18 %)

Cred.Pago: 10.126.044,10 (14,18 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de la ciudadanía, en especial de las personas menores de edad atendidas desde este programa y sus familias, así como del conjunto de agentes y sistemas colaboradores. Esto significa que el euskara deberá articularse como lengua de servicio y lengua de trabajo en el conjunto de las acciones desplegadas en este programa.

Categoría	Cómo
6.- Hizkuntza-klausulak	Se trata de establecer en los contratos, contrato-programa y convenios cláusulas lingüísticas que nos permitan avanzar en un doble eje. Por un lado, forzando a las entidades a una evaluación y planificación respecto del uso del euskara y, por otro lado, hacia dentro, para, en la misma línea, conseguir que el euskara sea nuestra lengua de trabajo
	6.- Hizkuntza-klausulak
8.- Herritarrekiko harremanak	Integrar en estos procesos el euskara como lengua prioritaria de relaciones con la ciudadanía
9.- Barne-harremanak	Trabajando para que el euskara sea la lengua vehicular en las relaciones entre los diferentes equipos
10.- Kanpo-harremanak	introducir el euskara como una variable en la categorización del mapa de recursos
12.- Baliabide informatikoak	Utilizando exclusivamente la versiones en euskara de todas las aplicaciones informáticas

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Descripción detallada de la necesidad:

La misión del programa está directamente relacionada con la cohesión social y la igualdad de oportunidades. Trabajamos con niñas, niños y adolescentes que pueden ver en riesgo el ejercicio de sus derechos, que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Las niñas y niños son una parte importante de la sociedad, que precisa de visualización y protagonismo.

Además, en el futuro pueden presentar dificultades en la cohesión social, en la participación activa como ciudadanía. Es necesario tener en cuenta que los niños, niñas y adolescentes no son receptores pasivos de las acciones de las personas adultas, son agentes activos, protagonistas de su propio desarrollo y, en consecuencia, constituye una necesidad el que una persona menor de edad participe activamente en la construcción de su propio desarrollo.

Cuantificación:	227.359,22	(0,32 %)
Cred.Pago:	227.359,22	(0,32 %)
Gastos Futuros:	0,00	(0,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
1. DELIBERACIÓN Y DECISIÓN	(100,00 %)	7. Otros procesos participativos

ODS

Descripción detallada de la necesidad:

Las niñas y los niños son sujetos de derechos. Desde la publicación en 1989 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) se ha ido instaurando progresivamente la idea de que la persona menor de edad es sujeto de derechos y no solo objeto de protección. Debe entenderse a los niños, niñas y adolescentes como sujetos en desarrollo, con unas características específicas en cada una de sus etapas evolutivas y, en consecuencia, también con unas necesidades específicas. El objetivo último de un sistema de protección infantil debe ser el de contribuir, junto con el conjunto de la sociedad, con la comunidad, a proporcionar a toda niña, niño o adolescente un entorno seguro y protector donde sea querido/a y respetado/a y pueda desarrollar todo su potencial. Desde ese punto de vista, el programa contribuye a la cohesión social y a la igualdad de oportunidades.

Cuantificación: 71.422.865,67 (100,00 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	1-Fin de la pobreza Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	237.363,07	
	Meta 1.3 - Implementar a nivel de Gipuzkoa sistemas y medidas apropiados de protección social para todas las personas, incluidos niveles mínimos y lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	237.363,07	
	Líneas de acción		
	Favorecer la recuperación y el desarrollo pleno y armónico de los niños, niñas y adolescentes que han sufrido situaciones perjudiciales o vulneradoras de derechos, especialmente con aquellas y aquellos que son víctimas de violencia machista	176.097,81	
	Seguir trabajando en superar estereotipos de género, fomentando un cambio en las percepciones y actitudes e incorporando dicho análisis en los procedimientos de trabajo	61.265,26	
	5-Igualdad de género Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	127.928,13	
	Meta 5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	87.084,63	
	Líneas de acción		
	Favorecer la recuperación y el desarrollo pleno y armónico de los niños, niñas y adolescentes que han sufrido situaciones perjudiciales o vulneradoras de derechos, especialmente con aquellas y aquellos que son víctimas de violencia machista	87.084,63	
	Meta 5.c - Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	40.843,50	
	Líneas de acción		

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	Seguir trabajando en superar estereotipos de género, fomentando un cambio en las percepciones y actitudes e incorporando dicho análisis en los procedimientos de trabajo	40.843,50	
	10-Reducción de las desigualdades Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	634.458,59	
Meta	10.7 - Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.	38.973,06	
Líneas de acción			
	Evitar que se desarrollen actitudes negativas o contextos y situaciones perjudiciales o vulneradoras de derechos, actuando sobre las causas que originan las conductas, contextos y situaciones que se desea evitar.	38.973,06	
Meta	10.2 - Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	595.485,53	
Líneas de acción			
	Introducir la cultura de la calidad y de su mejora continua en los servicios y centros destinados a la atención de niños, niñas y adolescentes en los distintos sectores de la acción pública	19.520,04	
	Evitar que se desarrollen actitudes negativas o contextos y situaciones perjudiciales o vulneradoras de derechos, actuando sobre las causas que originan las conductas, contextos y situaciones que se desea evitar.	16.702,74	
	Favorecer la recuperación y el desarrollo pleno y armónico de los niños, niñas y adolescentes que han sufrido situaciones perjudiciales o vulneradoras de derechos, especialmente con aquellas y aquellos que son víctimas de violencia machista	457.153,98	
	Seguir trabajando en superar estereotipos de género, fomentando un cambio en las percepciones y actitudes e incorporando dicho análisis en los procedimientos de trabajo	102.108,76	
	16-Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	70.363.964,15	
Meta	16.02 - Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños y mujeres	70.363.964,15	
Líneas de acción			
	Conseguir que la coordinación y la colaboración se conviertan y se perciban como instrumentos eficaces y naturales de trabajo dirigidos a la consecución de objetivos compartidos y a la mejora de la efectividad de las intervenciones.	1.319.941,54	
	Conseguir que la promoción, la prevención y la detección precoz se conviertan en dimensiones fundamentales de las políticas públicas	4.875.316,05	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
Introducir la cultura de la calidad y de su mejora continua en los servicios y centros destinados a la atención de niños, niñas y adolescentes en los distintos sectores de la acción pública		7.396.303,88	
Afinar la mirada por parte del sistema de protección, y de los agentes y sistemas colaboradores, para percibir y entender las dificultades y malestares que presentan las chicas frente a los chicos.		7.863.810,32	
Evitar que se desarrollen actitudes negativas o contextos y situaciones perjudiciales o vulneradoras de derechos, actuando sobre las causas que originan las conductas, contextos y situaciones que se desea evitar.		2.193.020,35	
Favorecer la recuperación y el desarrollo pleno y armónico de los niños, niñas y adolescentes que han sufrido situaciones perjudiciales o vulneradoras de derechos, especialmente con aquellas y aquellos que son víctimas de violencia machista		24.259.993,80	
Seguir trabajando en superar estereotipos de género, fomentando un cambio en las percepciones y actitudes e incorporando dicho análisis en los procedimientos de trabajo		11.074.439,73	
Alcanzar un mejor conocimiento de la realidad de la infancia y adolescencia guipuzcoana y, en particular, de las situaciones de vulnerabilidad, con el fin de garantizar un mejor ajuste de las respuestas aportadas por las redes de prevención, detección, atención y protección.		305.646,47	
Contribuir a crear una sociedad en la que el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes sean una prioridad, un compromiso y una responsabilidad colectiva, incidiendo especialmente en las desigualdades que dificultan su plena ejercicio		763.089,77	
Limitar el riesgo y los daños que pueden derivarse de la aparición de una situación perjudicial para la infancia y la adolescencia o vulneradora de sus derechos.		10.312.402,24	
	17-Alianzas para lograr los objetivos Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	19.520,04	
Meta	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	19.520,04	
Líneas de acción			
Introducir la cultura de la calidad y de su mejora continua en los servicios y centros destinados a la atención de niños, niñas y adolescentes en los distintos sectores de la acción pública		19.520,04	
	18-Diversidad cultural y lingüística Diversidad cultural y lingüística	39.631,69	
Meta	18.1 - Garantizar la presencia y el reconocimiento de todas las lenguas y culturas como factor imprescindible de desarrollo personal y social	39.631,69	
Líneas de acción			

ODS, Metas y Líneas de Acción	Créditos de pago	Gastos futuros
Introducir la cultura de la calidad y de su mejora continua en los servicios y centros destinados a la atención de niños, niñas y adolescentes en los distintos sectores de la acción pública	39.631,69	
Total	71.422.865,67	

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2025	2026	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2027	2028	2029	2030 eta hurrengoak/ 2030 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	2.639.088,00	2.697.358,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.023.237,00	47.315.538,00					
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.018.800,00	21.409.969,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	64.681.125,00	71.422.865,00					
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	64.681.125,00	71.422.865,00					

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL		2.697.357,70				2.697.357,70
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		47.315.538,85				47.315.538,85
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES		21.409.969,12				21.409.969,12
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		71.422.865,67				71.422.865,67
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total		71.422.865,67				71.422.865,67

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2025	2026	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK TASAS Y OTROS INGRESOS	5.000,00	5.000,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5. ONDARE SARRERAK INGRESOS PATRIMONIALES			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	5.000,00	5.000,00	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	5.000,00	5.000,00	